



Santiago, 14 de noviembre del 2024

**A: ÁLVARO ELIZALDO SOTO
MINISTRO
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

**DE: DANIELA MARZI MUÑOZ
PRESIDENTA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE CHILE**

REF.: ORD. Gab. Min. N° 914, que “solicita informar estado de avance de la Estrategia Nacional de Integridad Pública” de fecha 08 de julio del 2024.

PRESENTE

Junto con saludar, me dirijo a usted con motivo de informar que el Tribunal Constitucional de Chile, en el contexto de su compromiso de revisar y fortalecer constantemente sus procesos y la regulación de su institucionalidad, en el ámbito de su autonomía e independencia, reconocida el artículo 1 del DFL N° 5, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, ha asumido el compromiso de desarrollar un Manual de ética institucional.

En tal orden, con fecha 05 de noviembre del 2024, como consta en el Certificado emitido por la Secretaría del Tribunal Constitucional, Sra. María Angélica Barriga Meza, el Pleno del Tribunal Constitucional en sesión extraordinaria, constituido por la Presidenta, Ministra señora Daniela Beatriz Marzi Muñoz, y los Ministros y Ministras, señora Nancy Yáñez Fuenzalida, señora María Pía Silva Gallinato, señor Miguel Ángel Fernández González, señor Raúl Mera Muñoz, señora Catalina Lagos Tschorne, señor Héctor Mery Romero, señora Marcela Inés Peredo Roja y señora Alejandra Precht Rorris, aprobó el Auto Acordado sobre responsabilidad disciplinaria para ministros y ministras del Tribunal Constitucional.

Sin otro asunto que exponer, se despide atentamente.

**DANIELA MARZI MUÑOZ
PRESIDENTA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE CHILE**